ANUNCIO de 3 de marzo de 2014 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de Córdoba", en el término municipal de Usagre. (2014080766)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, según acuerdo de inicio de deslinde, con fecha 3 de marzo de 2014, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de Córdoba", en el término municipal de Usagre, tramo "en todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/03/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/03/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 2 de mayo del presente año, en la intersección de la Cañada Real Leonesa y la Vereda de Córdoba, al inicio del tramo, en el sitio conocido como El Potril de Arriba, antes de llegar al arroyo de Matalamoza.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración Don Pedro Sánchez Fariña.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 3 de marzo de 2014. El Jefe de Sección de Vías Pecuarias, FRANCISCO PEÑA LECO.



ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "VEREDA DE CÓRDOBA" EN EL TM DE USAGRE (BADAJOZ)

RELACIÓN COLINDANTES VEREDA DE CÓRDOBA EN T.M. DE USAGRE (BADAJOZ)									
POL.	PARCELA	TITULAR	DIRECCION	C.P	MUNICIPIO	PROVINCIA			
6	9003, 9011	AYUNTAMIENTO DE USAGRE	PZ ESPAÑA 1	06290	USAGRE	BADAJOZ			
7	9002								
11	9004, 9005								
13	9007								
14	9002								
46	9007								
48	9002								
49	9001, 9002								
50	9002, 9003								
51	9002								
52	9001, 9002,								
	9003, 9005,								
54	9001								
69	9002								
12	9007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011	BADAJOZ	BADAJOZ			
14	9001								
15	9002								
46	9006								
47	9006								
51	9003								
52	9007								
54	9002								
69	9004								
14	9005	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF.C DIR.INGRES PI:03	06800	MERIDA	BADAJOZ			
15	9001								
52	9009								
69	9001								
13	16	AGROPECUARIA CARO	CL MEDICO ANTONIO CARO 12	06227	LLERA	BADAJOZ			
14	3	MARTINEZ SL							
52	42	GARCIA GARCIA EMILIO	CL PLAZA 34	06250	BIENVENIDA	BADAJOZ			
54	35	1							
13	14	GOMEZ BERMUDO BLANCA	GV MARQUES DEL TURIA 64 Pl:03 Pt:8	46005	VALENCIA	VALENCIA			
52	1								
14	4	GOMEZ BERMUDO CASIMIRO	MN MUNICIPIO	06290	USAGRE	BADAJOZ			
14	5, 11	GOMEZ BERMUDO FELIX,	CL CRISTOBAL MESA 9	06300	ZAFRA	BADAJOZ			
15	6	HEREDEROS DE							
14	12	GOMEZ ROSAS FRANCISCO	AV ESTACION 36 CL LLERENA 45 PI:00	06300 06290	ZAFRA USAGRE	BADAJOZ BADAJOZ			
15	4	JAVIER							
47	8, 9, 16	LUNA MATEO DE PORRAS JESUS							
48	51								

RELACIÓN COLINDANTES VEREDA DE CÓRDOBA EN T.M. DE USAGRE (BADAJOZ)										
POL.	PARCELA	TITULAR	DIRECCION	C.P	MUNICIPIO	PROVINCIA				
11	10	LUNA MIRANDA ULPIANO, HEREDEROS DE	CL CONVENTO 53	06290	USAGRE	BADAJOZ				
69	41	LUNA VAQUERO ALICIA	CL CONVENTO 53	06290	USAGRE	BADAJOZ				
46	7, 8, 9	LUNA VAQUERO ANTONIO	CL CONVENTO 53	06290	USAGRE	BADAJOZ				
69	1, 19, 27	LUNA VAQUERO JUAN	CL CASTILLO VIEJO 42	06900	LLERENA	BADAJOZ				
50	6	MURILLO CALZADA MARIA	CL PALACIOS 29	06200	ALMENDRALEJO	BADAJOZ				
55	1, 2									
51	11	NISA OLIVERA ANTONIO	CL BARRIALES 2 52	06250	BIENVENIDA	BADAJOZ				
69	3	RENGIFO FERNANDEZ SORIA JOSE MANUEL, HEREDEROS DE	CL ITALIA 8 PI:01 Pt:H	10005	CÁCERES	CÁCERES				
12	13	TOVAR GARCIA GLORIA MARIA	CL LA CRUZ 4	06300	ZAFRA	BADAJOZ				
13	15									
52	2, 4, 5, 6, 44									
6	17	TOVAR ROMERO SA	CL GENERAL FRANCO 11 Es:0	06290	USAGRE	BADAJOZ				
7	37									
46	10									
47	22									
48	2, 3, 4									
49	3									
69	28									

• • •

ANUNCIO de 3 de marzo de 2014 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Santa María de Araya", en el término municipal de Mérida. (2014080765)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Santa María de Araya, en todo el término municipal de Mérida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo:

Tramo: Desde su inicio hasta la presa de Cornalvo, a las 10:30 horas del día 9 de abril de 2014 en el cruce de la Cañada Real con el límite de término de Trujillanos, descansadero de Campomanes, junto a la carretera de la presa de Cornalvo en el paraje conocido como Retamales, Tocones y Campomanes.

Tramo: Varios tramos rústicos del término municipal de Mérida, a las 10:30 horas del día 10 de abril de 2014 en el Recinto Ferial de Mérida.